

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 03 MAY 1993

VISTO:

La Resolución n° 04/92 por la que se aprueba el Plan de Estudios para 5to. Año del Ciclo Superior de la Escuela Técnico-Agropecuaria de General Acha, a partir del período lectivo 1992; y

CONSIDERANDO:

Que durante el ciclo lectivo 1992 han sido evaluados en forma conjunta por Docentes, Directivos y Coordinación de Educación Media, los resultados de la instrumentación del Plan de 5to. Año;

Que como resultado de dicha evaluación surgieron propuestas para la elaboración del Plan de Estudios para 6to. Año del Ciclo Superior;

Que dichas propuestas están encuadradas en los lineamientos generales del diseño del Programa EMETA;

Que al finalizar este ciclo se realizará una evaluación de esta experiencia a los efectos de realizar los ajustes necesarios;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Apruébase el Plan de Estudios de 6to. Año del Ciclo Superior de la Escuela Técnico-Agropecuaria de General Acha, que se aplicará con carácter experimental a partir del período lectivo 1993, según detalle de asignaturas y carga horaria que figuran en el Anexo de la presente Resolución.-

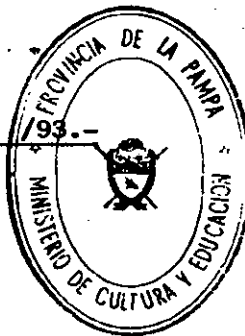
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Subsecretaría de Educación y a la Dirección General de Educación Media y Superior a sus efectos.-

RESOLUCION N°

174

NB.

cnv/



C.P.N. LUIS ERNESTO ROLDAN
Prof. de Enseñanza Media
Ministro de Cultura y Educación